



16 de abril de 2018  
CIR-013-2018

Señores (as)  
Gerentes Generales Compañías de Seguros,  
Ciudad de Panamá

REF.: Circular 009-2018  
Implementación de Plataforma y APP SOAT

Señores (as) Gerentes:

Por medio de la presente, deseamos informarles que únicamente para la emisión de pólizas nuevas (autos nuevos con proforma), estaremos extendiendo el plazo dispuesto en la Circular 009-2018, para que estas puedan ser emitidas sin el número de placa del vehículo asegurado hasta el próximo domingo 29 de abril.

A partir del 30 de abril, no se podrán emitir pólizas de auto sin el número de placa correspondiente

Reiteramos que esta prórroga de 15 días no aplica para las renovaciones, las cuales sólo podrán ser emitidas con el número de placa del vehículo asegurado.

Atentamente,

**JOSÉ JOAQUÍN RIESEN ALVARADO**  
Superintendente de Seguros y  
Reaseguros de Panamá

mev/jvc

*“Resguardando el Patrimonio de los Asegurados Panameños”*

Calle Isaac Hanono Missri, Torre PH Metro Bank, Punta Pacifica, Piso 3  
Teléfonos: 560-0511 / 15, Apartado Postal 832-1683 WTC, Panamá, Rep. de Panamá

Web: [www.superseguros.gob.pa](http://www.superseguros.gob.pa) E-mail: [ssrp@superseguros.gob.pa](mailto:ssrp@superseguros.gob.pa) Twitter: [@superseguros](https://twitter.com/superseguros) Facebook: [Superseguros Panamá](https://www.facebook.com/SupersegurosPanama)